

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS  
DECRETO N° 3174  
Sección 1era  
LA CISTERNA, 28 JUN. 2013

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

**D E C R E T O :**

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	AUTORIZADOS	SOLICITADOS	DESDE	HASTA	PEND
ALVAREZ VARGAS SERGIO	3 ½	01	18.06.2013	**	2 ½
ARCE FARFAN CARMEN	04	01	19.06.2013	**	03
SOTO E. JESSICA	03	01	18.06.2013	**	02
VILLARROEL B. GEORGINA	½	½	17.06.2013	**	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CARMEN ARCE FARFAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMC.MEGM.Mgsn

AIMAR MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE